



DECRETO N° 4.204

LAJA, noviembre 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Nancy Noriega Torres, auxiliar de servicios menores en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Yuly Merelyn Sánchez Medina
R.u.t.	15.211.218-1
Establecimiento	jardín "Rayito de Sol"
Cargo	auxiliar de servicios
Jornada	44 horas
Inicio	05 de noviembre 2009
Hasta	término lic. médica Sra. Nancy Noriega Torres
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Nancy Noriega T.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *05/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233